

Circulares Año 97
fe de erratas
Circular N° 012-97-EF/90

Por Oficio No.0-010/LC-97-037, el Banco Central de Reserva solicita se publique la Fe de Erratas de la Circular No. 012-97-Ef/90, publicada en nuestra edición del día 1 de abril de 1997, en las páginas Nos. 148087 al 148092.

En el numeral 5, literal a)

DICE:
"Las obligaciones con las empresas de operaciones múltiples, a excepción de las obligaciones con las empresas de desarrollo de la pequeña empresa (EDPYMES) no autorizadas a captar depósitos del público bajo la forma de depósitos u otra modalidad contractual".

DEBE DECIR:
"Las obligaciones con el Banco de la Nación, COFIDE y las empresas de operaciones múltiples, a excepción de las obligaciones con las empresas de desarrollo de la pequeña y microempresa (EDPYMES) no autorizadas a captar depósitos del público bajo la forma de depósitos u otra modalidad contractual".